



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 03 de Marzo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL  
REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS  
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

**553**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de veintiocho de febrero de dos mil veintidós, ha acordado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Durante treinta días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se pueden presentar las alegaciones y reclamaciones que se tengan por oportunas, con la indicación de que, de no presentarse ninguna, quedará automática y definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo.

El acuerdo estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

En Alovera a 1 de marzo de 2022. Firmado, la Alcaldesa; María Purificación Tortuero  
Pliego